

Promoción de la Salud de la Infancia y la Adolescencia en y por los Hospitales (HPH-CA)

Los Derechos de los Niños en el Hospital y Servicios de Salud: Herramienta de valoración para Profesionales de la Salud



Grupo de Trabajo HPH* para la Promoción de la Salud
de la Infancia y la Adolescencia en y por los Hospitales (HPH-CA**)

*HPH = "Health Promoting Hospitals", en inglés; Hospitales Promotores de Salud, en castellano.

**HPH-CA = "Health Promotion for Children and Adolescents in and by Hospitals", en inglés;
Promoción de la Salud de Niños y Adolescentes en y por los Hospitales, en castellano.

Título: Los Derechos de los Niños en el Hospital y Servicios de Salud:
Herramienta de valoración para Profesionales de la Salud
(Edición en castellano)

Edita: Dirección General de Salud Pública. Servicio Canario de la Salud. Consejería de Sanidad.
Gobierno de Canarias.

Dirección General de Salud Pública
Rambla de Santa Cruz, 53
38006 Santa Cruz de Tenerife
Canarias. España.

Responsables institucionales:

Excma. Sra. Dña. Brígida Mendoza Betancor
Consejera de Sanidad
Ilma. Sra. Dña. Juana María Reyes Melián
Directora del Servicio Canario de la Salud
Ilmo. Sr. D. José Fernando Díaz-Flores Estévez
Director General de Salud Pública

Grupo de trabajo para la edición del español:

Rosa Gloria Suárez López de Vergara
Médico Especialista en Pediatría y Puericultura
Silvia Iriarte Revuelta
Licenciada en Derecho. Intérprete Jurado

Descargo de responsabilidad:

Las opiniones expresadas en este Manual no reflejan necesariamente el punto de vista de la organización respectiva ni implica el apoyo oficial de las instituciones que se citan en el texto.

© Red Internacional de Hospitales y Servicios Sanitarios Promotores de Salud.
Se permite la copia y otro tipo de reproducción, con el debido reconocimiento.

Dep. Legal: TF:127/2013

Promoción de la Salud
de la
Infancia y la Adolescencia
en y por los Hospitales (HPH-CA)

Los Derechos de los Niños
en el Hospital y Servicios
de Salud:
Herramienta de valoración
para Profesionales de la Salud

Editor:

Ana Isabel Fernandes Guerreiro

*Líder, Grupo de Trabajo para la Promoción de la Salud de la Infancia y Adolescencia en
y por los Hospitales y Servicios Sanitarios
www.hphnet.org*

Para obtener más información, realizar cualquier solicitud o colaborar con el Grupo de
Trabajo HPH-CA, por favor, póngase en contacto con:

Ana Isabel Fernandes Guerreiro

ana_isabel_guerreiro@hotmail.com

James E. Robinson

jim.robinson@ed.ac.uk

Marzo 2012

Estándar 1: Servicios de calidad para los menores

Todos los servicios se prestan con el objetivo de dar una asistencia de la mejor calidad posible, teniendo en cuenta las pruebas clínicas disponibles, el respeto a los derechos de los niños y las opiniones y deseos de la familia.

Sub-estándares

1.1. El hospital/servicio de salud se asegura de que todas las actividades institucionales están basadas en las mejores pruebas disponibles y de que el personal está adecuadamente formado.

1.1.1. ¿Hay unas directrices estandarizadas fácilmente accesibles en el lugar en el que trabaja?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

1.1.2. ¿Tiene alguna especialización médica en Pediatría o alguna formación especial en la asistencia a menores?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

1.2. El hospital/servicio de salud se asegura de que todos los tipos de servicios que se prestan en la organización sean controlados y evaluados de forma regular.

1.2.1. ¿Ha participado alguna vez en una evaluación de los servicios prestados por el hospital?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

1.2.2. ¿El hospital/servicio de salud promueve encuestas de forma regular para valorar la satisfacción de los pacientes, padres y/o cuidadores con los servicios prestados?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

1.2.3. ¿Tiene acceso regular a alguno de los datos recopilados por el hospital/servicio de salud, sobre la unidad en la que trabaja?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

1.3. El hospital/servicio de salud tiene una Carta de los Derechos del Niño, de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

1.3.1. ¿Ha adoptado el hospital/servicio de salud en el que trabaja una Carta de los Derechos del Niño?

Comentarios	Sí	NO	No aplicable / No sé

1.3.2. ¿Hay una Carta de derechos expuesta en la sala/servicio en el que trabaja?

Comentarios	Sí	NO	No aplicable / No sé

1.3.3. ¿Ha recibido alguna formación sobre la Carta o sobre los Derechos de los Niños?

Comentarios	Sí	NO	No aplicable / No sé

1.4. El hospital proporciona a los padres, madres o cuidadores la posibilidad de quedarse con el menor en todo momento durante la hospitalización.

1.4.1. ¿Se permite a los padres, madres o cuidadores quedarse con el menor durante los procedimientos (incluida la aplicación de anestesia) y se les anima a ello?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

1.4.2. ¿Se dan las condiciones adecuadas para permitir que al menos uno de los padres, madres o cuidadores se quede con el menor durante la noche, o duerma cerca del hospital?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

1.4.3. ¿Se beneficia al menos uno de los padres, madres o cuidadores de comidas gratuitas o subvencionadas, mientras está acompañando al menor?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

1.5. El hospital/servicio de salud presta especial atención a los derechos de los adolescentes a la asistencia sanitaria.

1.5.1. ¿Trabaja en un departamento de salud adolescente y/o de servicios de salud orientados a los adolescentes? *(si la respuesta es no, por favor continúe con el Estándar 2)*

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

1.5.2. ¿Sabe si el departamento pone a disposición de todos los adolescentes, en colegios o en otras instalaciones de la comunidad, material informativo en distintos formatos sobre las instalaciones, servicios y horarios del hospital?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

1.5.3. ¿Ha recibido alguna formación específica sobre salud adolescente?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

Por favor, escribe aquí cualquier otra opinión y/o idea que tengas sobre este derecho.

Indicadores o información complementaria

Añada cualquier otro indicador complementario u otra información, que pueda ser relevante para el hospital/servicio de salud y que no haya sido cubierta por las anteriores preguntas.

Indicadores o información complementaria

Añada los indicadores existentes en el hospital/servicio de salud local que pueda interesarle tener en cuenta para el Plan de Acción

Estándar 2: Igualdad y ausencia de discriminación

Todos los niños y niñas deberían poder acceder a la asistencia sanitaria y someterse a cualquier tipo de tratamiento sin discriminación de ningún tipo, sin importar la raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otro tipo, origen étnico o social, propiedades, discapacidad, nacimiento o cualquier otra situación del menor o de sus padres o de su tutor legal.

Sub-estándares

2.1. El hospital/servicio de salud respeta los derechos de acceso de todos los menores sin discriminación de ningún tipo.

2.1.1. ¿Incluyen las políticas y procedimientos del hospital/servicio de salud medidas especiales para asegurar que los menores que pertenecen a una minoría no sufran discriminación y tengan un acceso igualitario a los servicios de salud?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

2.2. El hospital/servicio de salud presta asistencia enfocada al paciente, que reconoce no sólo la individualidad y diferentes circunstancias y necesidades del menor, sino también las de sus padres, madres o cuidadores.

2.2.1. ¿Se le ha formado para tratar de comprender y respetar las creencias y expectativas culturales parentales?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

2.2.2. ¿Se le ha formado en competencia cultural?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

2.2.3. ¿Tiene acceso a intérpretes/traductores competentes, en nómina o voluntarios, cuando es necesario?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

2.3. El hospital/servicio de salud asegura el respeto de la intimidad de los menores en todo momento.

2.3.1. ¿Pueden los niños o niñas ser examinados por un médico de su mismo sexo, si lo solicitan, cuando ello es posible?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

2.3.2. En la sala en la que trabaja, ¿pueden los menores quedarse en habitaciones individuales o dobles, si lo solicitan?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

2.3.3. ¿Informa siempre a los niños y niñas en zonas privadas?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

2.3.4. ¿Examina siempre a los niños y niñas en zonas privadas?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

Por favor, escribe aquí cualquier otra opinión y/o idea que tengas sobre este derecho.

Indicadores o información complementaria

Añada cualquier otro indicador complementario u otra información, que pueda ser relevante para el hospital/servicio de salud y que no haya sido cubierta por las anteriores preguntas.

Indicadores o información complementaria

Añada los indicadores existentes en el hospital/servicio de salud local que pueda interesarle tener en cuenta para el Plan de Acción

Estándar 3: Juego y Aprendizaje

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen la posibilidad de jugar, descansar, tener tiempo libre y de esparcimiento, y sus derechos a la educación son protegidos, en función de su edad y estado, a pesar de sus necesidades de asistencia sanitaria.

Sub-estándares

3.1. El hospital/servicio de salud asegura el derecho al juego de todos los pacientes sin discriminación de ningún tipo.

3.1.1. ¿Hay un Cuarto de Juegos o un espacio separado para que los menores jueguen en el área en la que trabaja?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

3.1.2. ¿Hay algún Especialista del Juego en el área en la que trabaja?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

3.1.3. ¿Se anima a los menores a jugar y se les ayuda (incluso aunque no puedan abandonar su la cama)?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

3.1.4. ¿Utilizan los Terapeutas del Juego formas distintas de juego, incluido el juego dentro de la asistencia terapéutica?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

3.1.5 ¿Ha recibido alguna formación sobre cómo utilizar estrategias de juego durante la asistencia sanitaria (por ejemplo, para estimular el desarrollo, preparación de procedimientos, distracción, ayudar a los menores a expresar sus sentimientos)?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

3.1.6. ¿Alguna vez usa alguna forma de juego para ayudarle durante el examen, tratamiento o procedimientos?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

3.2. La planificación del hospital/servicio de salud tiene en cuenta las opiniones de los niños, niñas y adolescentes sobre lo que se necesita.

3.2.1. ¿Existen procesos (por ejemplo, un buzón de sugerencias) disponible para que los menores den su opinión sobre los servicios de juego en la sala en la que trabaja?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

3.3. El hospital/servicio de salud proporciona actividades de juego y educativas complementarias.

3.3.1. ¿Informa a todos los menores hospitalizados sobre el servicio de Colegio en el Hospital y/o sobre la existencia de profesores formados y sobre cómo acceder a estos servicios?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

3.3.2. En la sala en la que trabaja, ¿tienen acceso a actividades de apoyo, como payasos, música, arte y/o terapia con mascotas o similar?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

Por favor, escribe aquí cualquier otra opinión y/o idea que tengas sobre este derecho.

Indicadores o información complementaria

Añada cualquier otro indicador complementario u otra información, que pueda ser relevante para el hospital/servicio de salud y que no haya sido cubierta por las anteriores preguntas.

Indicadores o información complementaria

Añada los indicadores existentes en el hospital/servicio de salud local que pueda interesarle tener en cuenta para el Plan de Acción

Estándar 4: Información y Participación

Todos los menores reciben información sobre su problema de salud, de forma que les resulte comprensible, y pueden expresar sus opiniones y participar en la toma de decisiones sobre su asistencia y tratamiento, de forma coherente con su capacidad evolutiva.

Sub-estándares

4.1. El hospital/servicio de salud asegura un entorno basado en la confianza, en compartir la información, en la capacidad de escuchar y en una orientación sensata que propicie la participación efectiva de los menores.

4.1.1. ¿Le proporciona el hospital información apropiada según la edad, que pueda Ud. distribuir entre los menores, sobre su derecho a expresar libremente sus opiniones y sobre cómo hacerlo?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

4.1.2. ¿Se presenta Ud. siempre a las familias y lleva Ud. siempre una placa que le identifica?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

4.1.3. ¿Sabe si la política del hospital/servicio de salud tiene una edad mínima para el consentimiento informado, por parte de los menores, al tratamiento?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

4.1.4. ¿Explica de forma completa al niño, niña o adolescente cuál es su situación, por ejemplo, qué les está pasando, qué tratamientos se proponen, las opciones disponibles, las implicaciones de todas las opciones, los efectos secundarios de los tratamientos y la posibilidad de que no se encuentren cómodos?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

4.1.5. En caso de que la política del hospital/servicio de salud establezca una edad mínima para el consentimiento informado por parte de los menores al tratamiento, ¿le pide dicho consentimiento a cada menor que legalmente tenga este derecho?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

4.2. El hospital/servicio de salud se asegura de que todo el personal relevante tiene las habilidades necesarias para llevar una conversación y para compartir información con menores de todas las edades y grados de madurez.

4.2.1. ¿Ha recibido alguna vez formación sobre cómo comunicarse de forma efectiva con los menores, padres y/o cuidadores?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

4.3. El hospital/servicio de salud consulta con los menores sobre su bienestar y sobre el desarrollo y mejora de los servicios de asistencia sanitaria.

4.3.1. ¿Alguna vez ha participado en una consulta a los menores para el desarrollo y mejora de los servicios de asistencia sanitaria?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

4.3.2. Si ha participado en una consulta a los menores para el desarrollo y mejora de los servicios de asistencia sanitaria, ¿cree que ello tuvo alguna influencia en la toma de decisiones?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

Por favor, escribe aquí cualquier otra opinión y/o idea que tengas sobre este derecho.

Indicadores o información complementaria

Añada cualquier otro indicador complementario u otra información, que pueda ser relevante para el hospital/servicio de salud y que no haya sido cubierta por las anteriores preguntas.

Indicadores o información complementaria

Añada los indicadores existentes en el hospital/servicio de salud local que pueda interesarle tener en cuenta para el Plan de Acción

Standard 5: Seguridad y entorno

Todos los servicios para los menores se prestan por personal adecuado y en un entorno diseñado, amueblado y equipado para cubrir sus necesidades. La seguridad también incluye aspectos relativos a la limpieza y la comida.

Sub-estándares

5.1. Las infraestructuras del hospital/servicio de salud están diseñadas, amuebladas y equipadas para cubrir las necesidades de seguridad y movilidad de los menores.

5.1.1. ¿La infraestructura del hospital/servicio de salud sigue las normas de seguridad para proteger a los menores de daños no intencionados mientras se encuentran en la institución?

Comentarios	Sí	NO	No aplicable / No sé

5.1.2. ¿Hay suelos a distintas alturas en los aseos o duchas u otros impedimentos relacionados con la infraestructura que impidan a los menores con restricciones de movilidad acceder a todas las zonas del lugar donde trabaja o del edificio?

Comentarios	Sí	NO	No aplicable / No sé

5.1.3. Los equipamientos y materiales del hospital/servicio de salud que Ud. usa, ¿siguen la normativa de seguridad?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

5.2. Las políticas y prácticas del hospital/servicio de salud respaldan la mejor nutrición posible para los niños, niñas y adolescentes.

5.2.1. ¿Se proporciona comida gratuita a todos los pacientes pediátricos hospitalizados en la sala en la que trabaja?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

5.2.2. ¿Se da la comida a los menores a las horas adecuadas?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

5.2.3. ¿El menú se prepara por un Especialista en Nutrición?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

5.3. Las políticas y prácticas del hospital/servicio de salud aseguran un entorno limpio para los menores en todo momento.

5.3.1. ¿La sala en la que trabaja está limpia a un nivel adecuado para una instalación sanitaria?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

5.3.2. ¿Se lava siempre las manos antes y después de examinar o tratar a un niño, niña o adolescente?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

Por favor, escribe aquí cualquier otra opinión y/o idea que tengas sobre este derecho.

Indicadores o información complementaria

Añada cualquier otro indicador complementario u otra información, que pueda ser relevante para el hospital/servicio de salud y que no haya sido cubierta por las anteriores preguntas.

Indicadores o información complementaria

Añada los indicadores existentes en el hospital/servicio de salud local que pueda interesarle tener en cuenta para el Plan de Acción

Estándar 6: Protección

Se protege a los menores de toda forma de violencia física o mental, daño no intencionado, daños o abusos, negligencia o tratamiento negligente, maltrato o explotación, incluida el abuso sexual.

Sub-estándares

6.1. El hospital/servicio de salud cuenta con un sistema que asegura la protección del derecho del niño contra toda forma de violencia.

6.1.1. ¿Conoce la política del hospital/servicio de salud sobre la protección de los menores que han sido víctimas de cualquier tipo de abuso?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

6.1.2. ¿Conoce cómo activar los mecanismos de referencia con los servicios sociales, la policía, los juzgados de menores y otras autoridades?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

6.1.3. ¿Existe una unidad o equipo dentro del hospital/servicio de salud que trate los asuntos relacionados con la protección del menor?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

6.1.4. ¿Registra los casos de menores que han sido víctimas de cualquier tipo de abuso o daño no intencionado en cualquier hospital/servicio de salud (por ejemplo, en la historia del paciente)?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

6.2. El hospital/servicio de salud se asegura de que todo el personal relevante tiene las habilidades necesarias para proteger, tratar e informar sobre menores que han sido víctimas de cualquier tipo de abuso o daño no intencionado.

6.2.1. ¿Ha recibido información sobre cómo identificar y examinar a menores que pueden haber sufrido abusos?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

6.2.2. ¿Recibe información y/o formación de forma regular sobre los protocolos existentes y sobre los mecanismos de referencia disponibles?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

6.2.3. ¿Se evalúa de forma regular la sala en la que trabaja para asegurar la efectividad de los servicios para proteger a los menores?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

6.3. La investigación y ensayos clínicos están regulados de forma estricta por la política del hospital/servicio de salud.

6.3.1. ¿Conoce los protocolos del hospital/servicio de salud que regulan la investigación y ensayos clínicos?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

6.3.2. ¿Sabe cómo contactar al Comité de Ética para la investigación y ensayos clínicos?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

6.3.3. ¿Obtiene el consentimiento informado de cada menor, de acuerdo con sus capacidades evolutivas, y/o de sus padres o cuidadores?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

6.3.4. Si la enseñanza forma parte del hospital/servicio de salud en el que trabaja, ¿tienen los menores y familias la posibilidad de no participar?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

Por favor, escribe aquí cualquier otra opinión y/o idea que tengas sobre este derecho.

Indicadores o información complementaria

Añada cualquier otro indicador complementario u otra información, que pueda ser relevante para el hospital/servicio de salud y que no haya sido cubierta por las anteriores preguntas.

Indicadores o información complementaria

Añada los indicadores existentes en el hospital/servicio de salud local que pueda interesarle tener en cuenta para el Plan de Acción

Estándar 7: Tratamiento del dolor y cuidados paliativos

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la prevención y tratamiento del dolor y a cuidados paliativos individualizados y apropiados a su cultura y edad.

Sub-estándares

7.1. La política del hospital/servicio de salud asegura la prevención y tratamiento del dolor.

7.1.1. ¿Conoce los protocolos y procedimientos con que cuenta el hospital para la prevención y el tratamiento del dolor?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

7.1.2. ¿Hay un equipo especial o Unidad de Investigación del Dolor o algún equivalente en el hospital/servicio de salud, que pueda asesorarle sobre tratamiento del dolor?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

7.1.3. ¿Ha recibido formación regular y continua sobre tratamiento del dolor?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

7.1.4. ¿Se ha evaluado la sala en la que trabaja en relación a la efectividad de los servicios de tratamiento del dolor?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

7.2. La política y la práctica del hospital/servicio de salud asegura que se proporcionen cuidados paliativos a todos los menores que se enfrentan a enfermedades que pueden poner en peligro su vida.

7.2.1. ¿Comienza los cuidados paliativos cuando se diagnostica la enfermedad, y continúa con los mismos con independencia de que el menor reciba o no tratamiento dirigido a la enfermedad?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

7.2.2. ¿Deriva a la familia del paciente, esto es, a los padres, cuidadores, hermanos y hermanas, a servicios de apoyo psicológico?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

7.2.3. ¿Puede remitir al menor que recibe cuidados paliativos a servicios de su comunidad o a su casa?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

7.2.4. ¿Ha recibido formación sobre la asistencia a pacientes moribundos y sobre cómo comunicar la muerte al menor?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

7.2.5. ¿Facilita el acceso al apoyo religioso a familias de todas las creencias?

Comentarios	SÍ	NO	No aplicable / No sé

Por favor, escribe aquí cualquier otra opinión y/o idea que tengas sobre este derecho.

Indicadores o información complementaria

Añada cualquier otro indicador complementario u otra información, que pueda ser relevante para el hospital/servicio de salud y que no haya sido cubierta por las anteriores preguntas.

Indicadores o información complementaria

Añada los indicadores existentes en el hospital/servicio de salud local que pueda interesarle tener en cuenta para el Plan de Acción

Plan de acción · Estándar 1: Servicios de calidad para niños, niñas y adolescentes

	Acción	Responsable	Plazo	Resultado esperado
Observaciones generales				
1.1.				
1.2.				
1.3.				
1.4.				
1.5.				

Plan de acción · Estándar 2: Igualdad y ausencia de discriminación

	Acción	Responsable	Plazo	Resultado esperado
Observaciones generales				
2.1.				
2.2.				
2.3.				

Plan de acción · Estándar 3: Juego y Aprendizaje

	Acción	Responsable	Plazo	Resultado esperado
Observaciones generales				
3.1.				
3.2.				
3.3.				

Plan de acción · Estándar 4: Información y Participación

	Acción	Responsable	Plazo	Resultado esperado
Observaciones generales				
4.1.				
4.2.				
4.3.				

Plan de acción · Estándar 5: Seguridad y Entorno

	Acción	Responsable	Plazo	Resultado esperado
Observaciones generales				
5.1.				
5.2.				
5.3.				

Plan de acción · Estándar 6: Protección

	Acción	Responsable	Plazo	Resultado esperado
Observaciones generales				
6.1.				
6.2.				
6.3.				

Plan de acción · Estándar 7: Tratamiento del dolor y cuidados paliativos

	Acción	Responsable	Plazo	Resultado esperado
Observaciones generales				
7.1.				
7.2.				

